



Revisión:
SC-CGOIC-IEEA/093/2018

DICTAMEN DE SOLVENTACIÓN

Dictamen de Solventación por la verificación del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, practicada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

Marco Legal.

Conforme a lo establecido en los artículos 126, 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 42, 43, 68 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 1, 5, 9, 10, 11, 12 y 13 fracción II, III y VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VI, VIII, IX, XII, XIII y XXVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 23, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2017; artículos 1, 78, 79 y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 12, 69 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 62, 63 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 24 fracciones II, III, V, VI, VII, XIX, XXIV, XXV, XXVII, XXXVIII, XLI, XLII y XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; este Órgano Interno de Control, asignado al "Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche", emite el Dictamen de Solventación por la verificación del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017.

Antecedentes.

A. Con fecha 06 de junio del año 2018 y en atención al ámbito de atribuciones conferidas a este Órgano Interno de Control y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2018, se emitió el Oficio de Revisión por la verificación del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual se identifica a través del número SC-CGOIC-IEEA/080/2018.

B. Concluidos los trabajos de este Órgano Interno de Control, con fecha 12 de junio del año 2018, fue emitido el Informe de Resultados que recayera de la revisión antes aludida; desprendiéndose un total de 1 (una) Recomendación y señalándose 10 días hábiles para la Solventación de la misma.

C. Consecuentemente, el día 26 de junio de 2018 se recepcionó como parte de la Solventación de la recomendación que se derivara de este Proceso de Evaluación, el oficio número IEEA/DAD/234/2018 del



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche; dicha información se encuentra integrada por un total de 1 (una) foja útil.

Se procede entonces al análisis de las justificaciones, aclaraciones y pruebas presentadas, por lo que se hacen las siguientes:

CONSIDERACIONES

D. Recomendaciones:

I.- En relación a la recomendación 01 que a continuación se transcribe:

"1.- Llevar a cabo la actualización del Manual de Contabilidad."

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche presentó las siguientes justificaciones:

"Al respecto me permito comentarle que, por la carga de trabajo en el Área de Finanzas, no se tiene a la fecha información actualizada de dicho Manual, pero se compromete en ir avanzando en la actualización del documento y presentarlo a más tardar el día 30 de noviembre de los corrientes."

La entidad no presentó pruebas, sin embargo, se considera suficiente la justificación, por lo que este Órgano Interno de Control determina dar por atendida la Recomendación 01 y agenda para dicha fecha la recepción del Manual de Contabilidad actualizado.

E. Conclusiones:

| Observación | Estado Actual |
|-----------------|---------------|
| Recomendación I | Atendida |

Lo que se informa de conformidad con el ámbito de atribuciones otorgadas a los Organos Internos de Control mediante los artículos 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VII, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de los artículos 2, 7 y 24 fracciones III, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA


SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Se emite el presente Dictamen de Solventación, integrado por un total de 2 (dos) fojas útiles en su anverso y reverso, para los efectos legales conducentes siendo el día 26 de junio de 2018.

ATENTAMENTE

L.A.F. Swietenia Afzelia Vega Pérez
Titular del Órgano Interno de Control del IECA


RECIBIDO 26 JUN 2018
DIRECCION GENERAL
CAMPECHE
A. 26 pm

C.c.p.- C.P. Gamaliel Martín Rendis. - Coordinador General de los Órganos Internos de Control de la SECONT.
C.c.p.- Archivo.